



Factura: 001-002-000050166

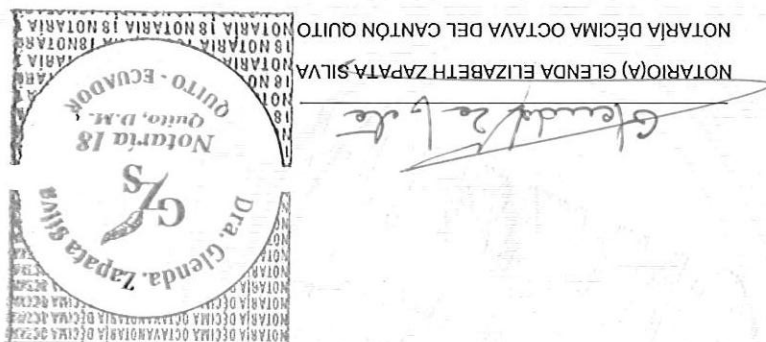
20181701018D01429



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20181701018D01429

Ante mí, NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA de la NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA, comparece(n) MARIA ISABEL MACHADO TOVAR portador(a) de CÉDULA 0401194733 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A LA COMPAÑÍA ZYYEI DIGITAL S.A.S., QUIEN A SU VEZ ES ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA NACIONAL VALEMAS S.A. en calidad de COMPARRECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede REGISTRO DE SOCIEDADES, INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), LA SEÑORITA MARIA ISABEL MACHADO ESTÁ DOMICILIADA EN LA AV. AMAZONAS Y ROCA, TELÉFONO 2561808, CORREO MMACHADO@FALCONIPUIG.COM, QUIEN AUTORIZA LA CONSULTA E IMPRESIÓN DE SU CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 17 DE AGOSTO DEL 2018, (12:48).

Maria Isabel Machado Tovar
MARIA ISABEL MACHADO TOVAR
CÉDULA: 0401194733



ESPACIO
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

VALEMAS S.A.

EXPEDIENTE:

711845

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1707724280	18/01/2017	GALARZA ANDRADE LEONARDO ESTEBAN	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN:

SE-Q-00005495

NOMBRE:

ZYREI DIGITAL S.A.S.

DIRECCIÓN:

Colombia

NACIONALIDAD:

COLOMBIA

SOCIEDAD REMISA:

NO

COTIZA EN BOLSA:

NO

AÑO / FECHA:

2017

MOTIVO

ANUAL

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0401194733	MACHADO TOVAR MARIA ISABEL	CEDEULA	ECUADOR	DIEGO DE VELÁSQUEZ OEA 123	mmachado@falcompuig.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCIÓN DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0010368	CARLOS JULIO ARDILA	OTRO	COLOMBIA	BOGOTÁ	CASADO	igraldo@valemas.com.co	NO
2.	ASE-Q-0010367	PATRICIA ESCALON DE ARDILA	OTRO	COLOMBIA	BOGOTÁ	CASADO	igraldo@valemas.com.co	NO

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO
 NOMBRE: María Isabel Machado Tovar
 No. IDENTIFICACIÓN: 0401194733

ESPACIO
EN BLANCO



RAZÓN: Doy fe que las fotocopias que antecede(n) y que obra(n) en uma foja(s) util(les), es (son) igual(es) al(los) documento(s) origina(les), exhibido(s) por el(lla) peticionario(a).
Quito, 17 Ago. 2018

10155572

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSOPOB
CELEDA DE
CIUDADADANA
AFELIADOS Y FLORES
MACHADO TOVAR
MARIA ISABEL
LUGAR DE INGENIERO
PICHINCHA
QUITO
VILLA FLORA
FICHA DE INGENIERO 1984-06-17
MAGDALENA ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



ESPACIO
EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0401194733

Nombres del ciudadano: MACHADO TOVAR MARIA ISABEL

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/VILLA FLORA

Fecha de nacimiento: 17 DE JUNIO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MACHADO ROSENDO ADALBERTO

Nombres de la madre: TOVAR MYRIAM DEL ROSARIO

Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 17 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: JOSE LUIS ZAPATA SILVA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN BLANCO**





Yo, **Juan David Sanint Escobar**, abajo firmante, portador del pasaporte No. **AP 385668**, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., por los derechos que represento en mi calidad de representante legal de la compañía **Zyzei Digital SAS**, una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Colombia, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, en fecha 08 de octubre de 2008, bajo el Número 01247675, y en actual cumplimiento de su objeto social, con domicilio en la ciudad de Bogotá, en adelante denominada "la Mandante" o simplemente "ZD", por el presente instrumento, confiero PODER ESPECIAL a favor de: Dra. **Luzia Cordero Ledergerber** con cédula de ciudadanía No. 1711102739 y/o Ab. **Maria Isabel Machado Tovar**, en adelante denominados "los Mandatarios", domiciliados en la ciudad de Quito, Ecuador, para que actuando conjunta o separadamente a nombre del otorgante le represente ante cualquier entidad, autoridad y/o persona, especialmente ante las del orden Administrativo, Contencioso-Administrativo, Judicial y/o de cualquier otra que fuere, exclusivamente en lo referente a los siguientes asuntos:

1. Suscribir todo documento público y privado necesario para la constitución de una compañía en Ecuador denominada **VALEMAS S.A.**, y por lo tanto, el respectivo estatuto social y la escritura pública que lo contenga, así mismo, podrá representar y votar en la celebración de Juntas de Accionistas sean ordinarias, extraordinarias o universales, de la compañía ecuatoriana que se constituya, y tomar las decisiones concernientes.

2. Suscribir todo documento público y privado necesario para la constitución de una compañía en Ecuador, y por lo tanto, el respectivo estatuto social y la escritura pública que lo contenga, así mismo, podrá representar y votar en la celebración de Juntas de Accionistas sean ordinarias, extraordinarias o universales, de la compañía ecuatoriana que se constituya, y tomar las decisiones concernientes.

3. Suscribir las acciones en una sociedad anónima de nacionalidad ecuatoriana y cancelar su valor en numerario, así mismo, podrá suscribir los talonarios de acciones una vez constituida la compañía y cancelado el valor suscrito de su aportación en el capital social.

4. Ejercer toda clase de acciones, tales como de impugnación, reconsideración, reclamación, reposición, apelación, cancelación, nulidad, y demás que se relacionen con derechos derivados de los asuntos arriba indicados, así como intervenir en procedimientos de mediación, negociación o arbitrajes, juicios civiles, comerciales, penales, contencioso-administrativos, en acciones o juicios que promuevan o se promuevan en contra de la Mandante.

5. Este poder se entenderá automáticamente revocado para aquel mandatario que deje de prestar sus servicios profesionales en **Falcomi Puig Abogados**, desde la fecha en que dicho mandatario se separe definitivamente de la firma, por cualquier causa.

6. El presente poder seguirá vigente hasta su revocación por el Mandante.

NOTARÍA VERIFICADO
BOGOTÁ D.C.
18 DE OCTUBRE DE 2008
ENCARGADO DE BOGOTÁ

CD 2



Juan Santamaría

Firma

Juan Santamaría

Dado y firmado en Bogotá D.C., a los 01 días de diciembre de 2016.

7. Los Mandatarios no se encuentran autorizados para sub delegar el presente poder en todo o en parte sin la autorización expresa y escrita del Mandante.



02087

AGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO

Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el dos (02) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), en la Notaría Veinticuatro (24) del Circuito de Bogotá D.C., compareció:

JUAN DAVID SANIN ESCOBAR, quien exhibió la cédula de ciudadanía / NUIP #0080198619 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

3cb9px1rh06
02/12/2016 - 11:50:34

Conforme al Artículo 18 del Decreto Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado a través de autenticación biométrica, mediante cotejo de su huella dactilar contra la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PODER.

NELSON FLOREZ GONZALEZ
Notario Veinticuatro (24) del Circuito de Bogotá D.C., encargado

Notaría 18
Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M.
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

17 AGO. 2018

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en foja(s) útil(es), es (son) igual(es) a(llos) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).

02 DIC 2016
NOTARIA VEINTICUATRO (24) DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
ENCARGADO(A) DE BOGOTÁ

ESPACIO
EN BLANCO





REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)
FLOREZ GONZALEZ NELSON
Ha sido firmado por: - A été signé par:

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTÁ

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTÁ - EN LÍNEA

(At - A:)

El: 12/5/2016 13:57:43 p.m.

(On - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QMF13574487

(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by):
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTÁ - COLOMBIA

Firma: (Signature):

Nombre del Titular: ZYREI DIGITAL SAS, // LUCIA CORDERO LEDERGERBER Y

(Name of the holder of document: Noms du titulaire): OTRO

Tipo de documento: PODER ESPECIAL

(Type of document: Type du document):

Número de hojas apostilladas: 2

(Number of sheets: - Nombre de feuilles):

0700400041988553 Expedido (mm/dd/aaaa): 12/01/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el (los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en (n/a) (hoja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en www.cancilleria.gov.co
QUITO, 17 AGO. 2018

Glenda Zapata Silva
NOTARIA 18 QUITO, D.M.
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 58TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637
U.S.A.
1968

